CONTROL DE LUZ
TEMPORIZADOR





MANUAL DE USO E INSTALACION

Felicidades, ha adquirido usted un producto de alta calidad, fabricado cuidadosamente bajo las mas estrictas normas y cuyo diseño y fabricación han sido posibles gracias a la utilización de la tecnología mas avanzada de la actualidad.

Descripción y ventajas:

Este Control Temporizador reemplaza cualquier apagador común para el Ahorro de Energía Eléctrica.
Para encender las lámparas o aparatos conectados al Control Temporizador, basta con presionar alguno de los botones que indican el tiempo deseado, o el botón principal, y eso es todo. El Control se apagará automáticamente una vez transcurrido el tiempo seleccionado.
Usted puede en cualquier momento apagar el Control manualmente presionando el botón principal.
Al volver a presionar el botón principal, el Control se encenderá, durante el tiempo que haya quedado seleccionado la última vez. Si desea que en cierta ocasión no se apague automáticamente, presione por mas de tres segundos el botón principal.
Para Lámparas, Motores, Aparatos, Pasillos, Spa, Baños, Garage, Clósets, etc.
Seleccione 1,5,10,20,30,60 minutos.
Operación suave y silenciosa.
Cada botón tiene su LED propio.



DE9P

ALIMENTACION:
127 V~ 60 Hz
SALIDA
0-127-250 V~
7A 800W 1/4HP

INSTRUCCIONES IMPORTANTES DE SEGURIDAD

ADVERTENCIA:

* Lea este manual por completo, antes de instalar este equipo.
* Antes de realizar cualquier conexión eléctrica, corte el suministro de energía eléctrica.
* Instale el Control de Luz dentro de una caja para apagador.
* No lo instale a la intemperie, ya que no es a prueba de lluvia.
* Conecte el cable verde a Tierra Física Efectiva. Recuerde que en su instalación eléctrica el Neutro está conectado a Tierra, pero son cables diferentes.
* Solo controle cargas(Lámparas, motores o aparatos) con una potencia no mayor a 800W o 1/4Hp o 7A y de 127V~ o 220V~ de acuerdo al diagrama correspondiente . Las lámparas halógenas de 12V~ se pueden controlar a través de un transformador. En ningún caso conecte la alimentación del Control de Luz(Cables Negro y Blanco) a un voltaje diferente de 127V~.

MANUAL DE INSTALACION Y USO

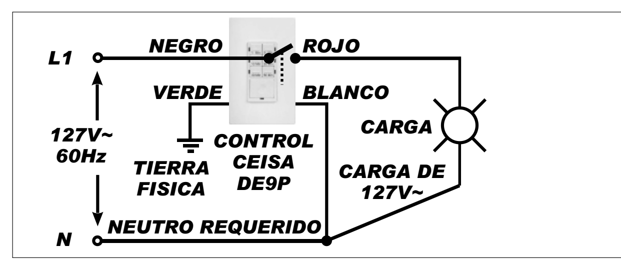
1 Corte el suministro de energía eléctrica.
2 Monte el Control de Luz en una caja para apagador estándar.
3 Si va a controlar las lámparas o cargas tales como aparatos o motores, de 127V~ o de 220V~, utilice el diagrama correspondiente. En todos los casos, el Control de Luz CEISA se debe alimentar con 127V~(cables Blanco y Negro).
4 Conecte el cable verde a Tierra Física, el cable negro a Línea Viva, el cable blanco a Neutro y el rojo a la lámpara o carga. El otro lado de la lámpara o carga se conecta al Neutro en el caso de Lámparas o cargas de 127V~, o a la línea 2 en el caso de Lámparas o cargas de 220V~.
6 Sugerimos utilizar los capuchones giratorios de conexión incluídos. Capuchones chicos para cable cal 14AWG y mas delgados on 9 a 13 mm sin aislamiento. Capuchones grandes para cable 14AWG y mas gruesos con 13 a 16mm de cobre.
7 Alinee y atornille el control y la tapa en su lugar.
8 Reestablezca la energía eléctrica.

GUARDE ESTAS INSTRUCCIONES

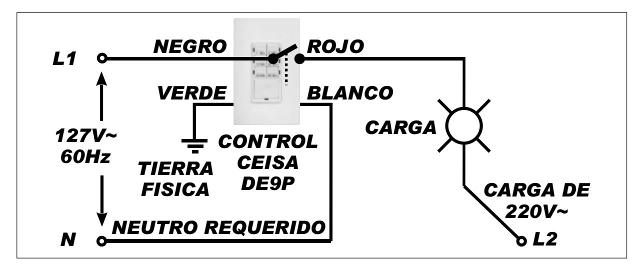
9 Cada vez que se reestablece la energía eléctrica, todos los LEDS prenderán 3 veces, y quedará seleccionado el botón de un minuto.
10 El LED del botón principal se apaga cuando el Control está encendido, y se prende cuando el Control está apagado.
11 El LED del botón seleccionado, parpadeará durante los últimos 10 segundos del tiempo deseado.
12 Al presionar el botón principal por mas de tres segundos se apagan todos los LEDS y se enciende el Control hasta que se vuelve a presionar el botón.

DIAGRAMAS ELECTRICOS:

CONEXION PARA LAMPARAS O CARGAS DE 127V~:



CONEXION PARA LAMPARAS O CARGAS DE 220V~:



Para cualquier información relacionada a la red actualizada de Centros de Servicio Autorizados, o la reparación de su equipo, o para adquirir partes, consumibles y accesorios favor de comunicarse a:

CENTRO DE ATENCION A CLIENTES:

Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V.
Gral. Arista 8, Col. San Joaquín, 11260 México D.F. México
Tel 55 53999777 Fax 55 53990983 ceisa@ceisa.com.mx
www.ceisa.mx

POLIZA DE GARANTIA

Producto: ***CONTROL DE LUZ*** **Modelo:** ***DE9P*** **No. Serie:** ***Fecha del producto (AAAAMM): 201011***	Sello del Distribuidor con Fecha de Entrega

Contróles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V. garantiza este producto en todos sus componentes y mano de obra por el tiempo indicado a continuación, contra cualquier defecto de fabricación que se manifieste durante su uso normal. Esta garantía ampara únicamente al aparato cuyo modelo y serie están anotadas en este documento.

VIGENCIA: **1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA FECHA IMPRESA EN EL PRODUCTO CON FORMATO AAMM (AÑO MES) o de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.**

CLÁUSULAS:

1.- Ésta póliza ampara únicamente productos comercializados por Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V. a través de sus distribuidores autorizados dentro de la República Mexicana.

2.- Para hacer efectiva la garantía bastará la presentación de esta póliza en original, debidamente requisitada (datos del producto y sello del distribuidor con fecha de entrega) junto con el producto, en cualquiera de los centros de servicio autorizados por Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V. (Listado de centro de servicio anexo al producto), (Para su mayor comodidad solicite información del centro de servicio autorizado más cercano a su localidad al 55 53999777). Se solicita presentar la factura o comprobante de compra, en original, en caso de discrepancia para corroborar la vigencia de la garantía.

3.- Si el producto se encuentra dentro del periodo de garantía, Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V., se compromete a reparar y/o reponer las piezas y componentes defectuosos del mismo, sin cargo alguno para el propietario. En caso de que a juicio de Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V. no sea posible la reparación, se cambiará por uno nuevo del mismo modelo o similar. Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V. cubrirá los gastos de transportación del producto dentro de la red de servicio, que se deriven del cumplimiento de la garantía.

4.- El tiempo de reparación no sera mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del producto por parte de Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V., o del Cento de Servicio autorizado.

RESTRICCIONES Y EXCEPCIONES:

a) Cuando el producto se hubiese utilizado en condiciones distintas a las normales.
b) Cuando el producto no hubiese sido operado de acuerdo con el instructivo de uso que se le acompaña.
c) Cuando el producto hubiese sido alterado o reparado por personas no autorizadas por Controles Electrónicos Industriales, S.A. de C.V.